



Términos y Condiciones de la Campaña “Verano 2026”

Con el fin de brindar a nuestros Clientes servicios a la medida de sus necesidades, Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, con domicilio en Avenida Presidente Masaryk 214, piso 2, Colonia Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11560, en la Ciudad de México (en lo sucesivo “Banca Mifel”), otorga los beneficios para la Campaña Verano 2026 a los Clientes que cuentan con la Tarjeta de Crédito Mifel Mexicana, Oro, Leones, Platino, World Elite, Miles & More, Ambassador y con las Tarjetas de Débito Mifel, de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones.

El Cliente entiende que los conceptos que se señalan en los presentes Términos y Condiciones tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Adhesión que ampara los productos Tarjeta de Crédito Mifel Mexicana, Oro, Leones, Platino, World Elite, Miles & More o Ambassador y de las cuentas de depósito, que tengan como medio de disposición Tarjetas de Débito Mifel, Tarjetas de Nómina Mifel, Tarjetas Virtuales Mifel de Débito y serán igualmente aplicables en singular o plural, conforme a las conjugaciones y modalidades que correspondan al contexto en el que se empleen.

I. Requisitos de participación Verano 2026: Para participar en la campaña los Clientes de Banca Mifel deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Contar con una Tarjeta de Crédito Mifel activa y vigente física o virtual (Mexicana, Oro, Leones, Platino, World Elite, Miles & More y/o Ambassador) y que cuente con línea de crédito disponible para poder realizar las compras.
- b. Contar con una Tarjeta de Débito Mifel activa (Tarjetas de Débito, Tarjetas de Nómina y Tarjeta Digital) y que cuente con los fondos suficientes para poder llevar a cabo compras en restaurantes.
- c. Estar dentro del periodo de vigencia señalado en esta promoción: Del 11 de junio 2026 al 19 de julio 2026.

II. Beneficio de la Campaña Verano 2026:

Para el caso de Tarjetas de Crédito Mifel:

Promoción válida al pagar con Tarjetas de Crédito Mifel. Recibe hasta \$2,500.00 M.N. (dos mil quinientos pesos 00/100), de bonificación en tus pagos realizados con Apple Pay o Google Pay™ en restaurantes (no aplica en servicios de delivery). Para poder participar, el cliente deberá cumplir con alguna de las siguientes metas de facturación durante la vigencia de la campaña,



acumulando compras por tickets de al menos \$2,026.00 (dos mil veintiséis pesos 00/100 M.N.), en restaurantes y a través de Google Pay™ o Apple Pay:

Meta de facturación	Bonificación
Entre \$5,000.00 M.N. y \$15,000.99 M.N.	\$400.00 M.N.
Entre \$15,001.00 M.N. y \$25,000.99 M.N.	\$1,000.00 M.N.
Mayor o igual a \$25,001.00 M.N.	\$2,500.00 M.N.

Las compras hechas por ticket en restaurantes menores a \$2,026.00 (dos mil veintiséis 00/100 M.N.), no podrán sumar para el acumulado que se requiere para recibir alguna bonificación. Solo aplica 1 bonificación por cliente titular, ya sea Tarjeta de Crédito Mifel o Tarjeta de Débito Mifel. Las Tarjetas adicionales de Tarjeta de Crédito Mifel, acumularán al total de la Tarjeta de Crédito titular, siempre y cuando cumpla con el monto mínimo por ticket establecido en los presentes términos y condiciones. El cliente podrá ver reflejada su bonificación en su Tarjeta de Crédito Mifel a más tardar el 23 de octubre de 2026 con la leyenda “BONIFICACIONVERANO2026”.

Para el caso de Tarjetas de Débito Mifel:

Promoción válida al pagar con Tarjetas de Débito Mifel. Recibe hasta \$1,200.00 M.N. (mil doscientos pesos 00/100), de bonificación en tus pagos realizados con Apple Pay o Google Pay™ en restaurantes (no aplica en servicios de delivery). Para poder participar, el cliente deberá cumplir con alguna de las siguientes metas de facturación durante la vigencia de la campaña, acumulando compras por tickets de al menos \$2,026.00 (dos mil veintiséis pesos 00/100 M.N.), en restaurantes y a través de Google Pay™ o Apple Pay:

Meta de facturación	Bonificación
Entre \$5,000.00 M.N. y \$15,000.99 M.N.	\$200.00 M.N.
Entre \$15,001.00 M.N. y \$25,000.99 M.N.	\$500.00 M.N.
Mayor o igual a \$25,001.00 M.N.	\$1,200.00 M.N.

Las compras hechas por ticket en restaurantes menores a \$2,026.00 (dos mil veintiséis 00/100 M.N.), no podrán sumar para el acumulado que se requiere para recibir alguna bonificación. Solo aplica 1 bonificación por cliente titular, ya sea Tarjeta de Crédito Mifel o Tarjeta de Débito Mifel. El cliente podrá ver reflejada su bonificación en su Tarjeta de Débito a más tardar el 23 de octubre de 2026 con la leyenda “BONOVERANO2026”.



RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA:

En caso de que el cliente acumule tanto con Tarjeta de Crédito Mifel como con Tarjeta de Débito Mifel, la bonificación se realizará en la Tarjeta de Crédito del titular de ambas cuentas. El tope máximo de bonificación por cliente titular será de \$2,500.00M.N. aún y cuando tenga y haya utilizado tanto Tarjeta de Crédito como Tarjeta de Débito. Solamente podrá realizarse una bonificación por cliente titular para ambos productos. Para poder acumular facturación, las compras deberán realizarse a través de Google Pay™ o Apple Pay con Tarjeta de Crédito Mifel y Tarjeta de Débito Mifel. No participan compras hechas con Tarjetas de Crédito físicas. No participan compras hechas en servicios de delivery. No participan compras hechas en bares o centros nocturnos. Solo participan compras hechas en restaurantes nacionales y en moneda nacional. No se considerarán para la acumulación de la meta de facturación, compras que presenten devolución o cancelación de compra. No participan compras hechas a través de un agregador. En caso de que algún restaurante procese las compras en días posteriores a la vigencia de la campaña, se tomará como fecha efectiva aquella en la cual los restaurantes procesen el cargo a la Tarjeta de Crédito o Tarjeta de Débito. En caso de que la compra realizada no se vea reflejada durante la vigencia de la campaña, no podrá ser elegible para poder recibir la bonificación. No participan compras hechas en otro giro distinto al de restaurantes. La promoción únicamente será válida si el establecimiento se encuentra habilitado como restaurante en su procesador de pago, en caso de que alguno de ellos se encuentre dado de alta con un giro distinto a este, el beneficio de bonificación podría no ser aplicado.

El cliente otorga su consentimiento para participar en la campaña “VERANO2026”, al realizar compras a través de Apple Pay y Google Pay™ en restaurantes. Así mismo, el cliente entiende que la participación de la dinámica implica la aceptación expresa de los presentes términos y condiciones

Banca Mifel podrá modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento. Las modificaciones realizadas, en su caso, serán aplicables a partir de la fecha de su publicación en www.mifel.com.mx/personas.

Banca Mifel no es responsable de la calidad, precio, así como los demás elementos y características de los productos y servicios ofrecidos por cada uno de los restaurantes nacionales, por lo que, si los Clientes tuvieren cualquier inconformidad o reclamación respecto de los mismos, deberán dirigirse directamente con cada uno de los restaurantes.

***Para más información de las Tarjetas de Crédito consultar en:**

<https://www.mifel.com.mx/personas/tarjetas-de-credito>

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios. Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago, afecta tu historial crediticio. Realizar solo el pago mínimo



aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda. Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar. Para mayor información de Tarjetas de Crédito Mifel; consulta términos, requisitos de contratación, comisiones, folleto informativo, unidad monetaria, cobertura geográfica y condiciones en tu sucursal más cercana, Contacto Mifel o mifel.com.mx | UNE Mifel: 800.906.4335 / 55.5282.7800 Ext. 7668 y 7681 une@mifel.com.mx | CONDUSEF: 800.999.8080 / 55.5340.0999 www.condufef.gob.mx.

****Para más información de las Cuentas Mifel que cuentan como medio de disposición Tarjetas de Débito Consulta en:**

<https://www.mifel.com.mx/personas/cuentas>

Para información sobre las tarjetas de Débito participantes consulta, requisitos de contratación, unidad monetaria, cobertura geográfica y comisiones en www.mifel.com.mx.

****Tarjetas de Débito:** Recuerda que todas las tarjetas están asociadas a una cuenta de Mifel y debe tener fondos para participar y poder hacer uso de la promoción. Productos garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDIs por persona, por banco en www.ipab.org.mx.

MIFEL es una marca registrada propiedad de Grupo Financiero Mifel, S.A. de C.V.

III. Productos y/o servicios que participan:

-Participan las Tarjetas de Crédito Mifel Mexicana, Oro, Leones, Platino, World Elite, Miles & More y Ambassador (física o virtual).

-Participan las Cuentas Mifel que tengan como medio de disposición una Tarjeta de Débito Mifel.

IV. Vigencia: Del 11 de junio al 19 de julio de 2026

V. Para cualquier duda puede contactarnos vía telefónica a través de **Contacto Mifel** a los números **55 5293-9000 y del interior de la República 800-22-64335**.

VI. Consideraciones adicionales:

Banca Mifel no es responsable de las promociones adicionales a las establecidas en los presentes Términos y Condiciones. Así como de la disponibilidad, calidad y cantidad de los productos y/o servicios ofrecidos.

***** **FIN DE TEXTO** *****